



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0061948/2014

VISTO:

que por Resolución nº 137/15 del H. Consejo Directivo se solicitó al H. Consejo Superior conceda licencia, con goce de sueldo, por Año Sabático, al Dr. **Alejandro Morín**, a partir del 01 de Julio del corriente año y por el término reglamentario; y

CONSIDERNADO:

que se solicita a este Consejo reconsideración de la citada Resolución, con motivo de haberse deslizado un error involuntario en la situación de revista del Dr. Morín;

que el Dr. Morín revista un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple interino en la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, hasta el 31 de Marzo de 2016, con licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso de la citada cátedra;

que las presentes actuaciones aún no han sido elevadas al H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 18 de Mayo de 2015 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza que aconseja reconsiderar la Resolución nº 137/15 de este Cuerpo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONSIDERAR la Resolución nº 137/15 del Honorable Consejo Directivo, y en consecuencia SOLICITAR al Honorable Consejo Superior conceda licencia extraordinaria por Año Sabático, con goce de sueldo, al Doctor **ALEJANDRO MORÍN**, legajo 34947, en el cargo de **Profesor Adjunto con dedicación simple** de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, desde el 01 de Julio de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016, fecha en que vence su designación interina, solicitando la prórroga de la licencia hasta el 30 de Junio de 2016, en caso de prorrogarse su designación.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **167**
m.s.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES